RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 948 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, POR LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN, SUS CONSECUENCIAS MEDIOAMBIENTALES Y SANITARIAS. ----------

Caacupé,03 de diciembre de 2019

Visto:

La minuta presentada por el Concejal Municipal Sr. Silvestre Sandoval, en la que solicita la Declaración de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de Caacupé.----------

La Constitución Nacional de la República del Paraguay. ----------

La Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Considerando:

La minuta de referencia se fundamenta en los siguientes motivos: ----------

Que, la presencia de aproximadamente dos millones de peregrinantes, con motivo de las festividades de la Virgen de los Milagros de Caacupé, procedente de todo el país. ----------

Que, la aglomeración de gran cantidad de personas, conlleva la generación de toneladas de desperdicios y basuras, que se acumulan rápidamente. ----------

Que, la falta de tratamiento adecuado y rápido de los desechos, constituye un peligro a la salud de la población y al medio ambiente. ----------

Que, actualmente, la institución se halla en una situación financieramente complicada, debido a que la basura está siendo llevada a un sitio muy distante, que cuesta al Municipio, más de cien millones de guaraníes mensuales y que esta erogación será insostenible a través del tiempo y se necesita buscar nuevas estrategias para contrarrestar esta situación y la única alternativa viable es la de arrendar un terreno para este menester. ----------

Que, es urgente y perentoria que, el MADES, agilice los trámites para el estudio y otorgamiento de la Licencia Ambiental, en un predio a ser utilizado como relleno sanitario municipal, a fin de cumplir con los objetivos trazados durante las festividades y días posteriores y evitar situaciones que pongan en peligro la salubridad de la población, por el termino de 90 días.----------

Que, la ley Orgánica Municipal establece en su Art. 12 "De las funciones Municipales numeral 11, inciso "b" la Prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres.------

Por tanto y en mérito a lo expuesto: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, REUNIDA EN SESIÓN AORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY.

RESUELVE:

Art. 1°- Declarar "Emergencia Sanitaria", en la Ciudad de Caacupé, por el término de noventa días.-------

Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal, para los fines pertinentes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS 3 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.----------

Rose Marie Sequeira Rojas
Secretaria

Miguel Angel Gomez Martinez
Presidente

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Caacupé, de diciembre de 2019

Abg. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

Lic. Diego Armando Riveros G.
Intendente MunicipaL

Scanned by TapScanner